INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 30 de marzo de 2022
La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO

REFERENCIA:	**PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA**
DEMANDANTE:	**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA NIT. 860.003.020-1**
DEMANDADO:	**PATRICIA RIVERA ORTEGA C.C. 31.882.681 como heredera determinada y herederos indeterminados del señor DIEGO ZAMORANO ECHEVERRI (Q.E.P.D.)**
RADICACIÓN:	**76001400300720210070 8-00**

Santiago de Cali, Treinta(30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud presentada por la parte demandante, encaminada a que se requiera a la entidad EPS SURAMERICANA S.A., ello para que informe dirección, teléfono y correo electrónico que repose en su base de datos de la demandada PATRICIA RIVERA ORTEGA identificada con C.C. 31.882.681, en calidad de heredera del señor DIEGO ZAMORANO ECHEVERRY (Q.E.P.D.), para proceder a la notificación, el Juzgado,

RESUELVE:

OFICIAR a la entidad EPS SURAMERICANA S.A., para que allegue la dirección, teléfono y correo electrónico que reposen en sus bases de datos de la demandada PATRICIA RIVERA ORTEGA identificada con C.C. 31.882.681, de conformidad con el Artículo 43 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 31 DE MARZO DEL 2022

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

CVP

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc3b39e7662876ffeab3f4da54c51c4d30e9b35bbbf6a38db089c8a2398bf5c9**
Documento generado en 30/03/2022 03:31:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica